



CONVOCATORIA DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO CURSO ACADÉMICO 2024/25

De acuerdo con la normativa de Premios Extraordinarios de la Universidad Complutense (BOUC de 9 de julio de 2020), así como la propia de la Facultad de Psicología (aprobada por la Junta de Facultad con fecha 14 de julio de 2025), se convocan los Premios Extraordinarios de Doctorado de la Facultad de Psicología correspondientes al curso académico **2024/25**.

Para optar a Premio Extraordinario de Doctorado, los/las aspirantes deben reunir los siguientes requisitos:

- Que la tesis doctoral haya sido defendida en el periodo académico a que corresponde el premio, es decir, **entre el 15 de octubre de 2024 y el 14 de octubre de 2025**.
- Que la tesis haya obtenido la calificación de Sobresaliente *cum laude* y haya obtenido 5 votos positivos para optar a Premio Extraordinario de Doctorado.

Las personas interesadas que cumplan los requisitos deberán presentar por sede electrónica (<https://sede.ucm.es/opencms/system/modules/sede/index>) o a través de cualquier registro de la UCM:

- Una **instancia** con el visto bueno del/la director/a de la tesis (o, en su defecto, de la Coordinadora del Programa de Doctorado en Psicología). El modelo de instancia estará disponible en la Oficina de Posgrado y en la página web <https://www.ucm.es/doctorado/doctordopsicologia/premios-extraordinarios>.

- Un **curriculum vitae narrativo** siguiendo el formato y las indicaciones proporcionadas en el modelo aprobado en Junta de Facultad el 14 de julio de 2025 y disponible en la Oficina de Postgrado y en la página web <https://www.ucm.es/doctorado/doctordopsicologia/premios-extraordinarios>.

- La documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum narrativo. Se recomienda, la acreditación de los méritos a través de un anexo al CV narrativo indicando **dois** de las publicaciones realizadas, enlaces a ponencias o presentaciones a congresos, jornadas, seminarios...etc., y el enlace a cualquier otro mérito al que se pueda acceder electrónicamente. En caso contrario, se aportarán los documentos justificativos.

El plazo de presentación de solicitudes será **desde el 6 al 27 de febrero del 2026**, ambos incluidos. Posteriormente, tal como indica el calendario adjunto, la Comisión evaluadora publicará las puntuaciones obtenidas por los/as candidatos/as y, en su caso, la fecha, hora y lugar para realizar la entrevista personal. Una vez finalizadas las evaluaciones y, en su caso, las entrevistas, la Comisión evaluadora hará pública la propuesta provisional de la asignación del Premio Extraordinario de Doctorado a través de un informe razonado. Los/as candidatos/as podrán presentar reclamación contra la propuesta de la Comisión evaluadora en los quince días naturales siguientes a la publicación de la resolución provisional, según la normativa vigente de la UCM.

Madrid, 5 de febrero de 2026
Marta Giménez Dasí
Presidenta de la Comisión Evaluadora



CALENDARIO CONVOCATORIA PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO
TESIS DEFENDIDAS EN EL CURSO ACADÉMICO 2024/25

Presentación de solicitudes	Del 6 al 27 de febrero de 2026 (15 días hábiles)
Propuesta y aprobación en Junta de Facultad de la Comisión Evaluadora	
Evaluación de las candidaturas por parte de la Comisión Evaluadora	Desde el 2 de marzo al 30 de abril de 2026
Publicación de las puntuaciones del CV narrativo	
Entrevistas a los/as candidatos/as	Del 4 al 8 de mayo de 2026
Resolución provisional de expedientes	Antes del 20 de mayo de 2026
Periodo de Reclamaciones	Se presentarán en los 15 días (naturales) siguientes a la publicación de la resolución provisional
Propuesta a la Junta de Facultad	Tras la resolución de las reclamaciones presentadas